

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

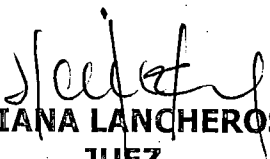
Bogotá D.C., 17 JUL. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900176 00

Téngase por notificada a la señora María Luz Álvarez Atehortúa en los términos del artículo 292 del C. G. P. de la orden de apremio librada en su contra (fl. 136 – 139 cd. 1), quien dentro del término de ley permaneció silente.

Una vez se encuentre trabada la litis se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>2155</u> Fijado hoy <u>21 JUL 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
